

## AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR

### *ANUNCIO de 2 de enero de 1997, sobre modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1996, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Bohonal de Ibor, redactado por el arquitecto Juan Carlos Silva Badillo.

Durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Bohonal de Ibor, 2 de enero de 1997.—La Secretaria, ANA ROSA NEVADO PULIDO.

## AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA

### *ANUNCIO de 30 de diciembre de 1996, sobre modificación puntual del proyecto de delimitación del suelo urbano.*

Aprobado por la Corporación, en sesión de 27-12-1996, la modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, consistente en la ampliación de suelo urbano al sitio "Calvario", se expone al público el expediente referenciado por plazo de un mes, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes, tal y como preceptúa el art. 114 del RDL 1/1992.

Casillas de Coria, 30 de diciembre de 1995.—El Alcalde, JOSE ANTONIO BERTOL MORIN.

## AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

### *ANUNCIO de 28 de diciembre de 1996, sobre adopción de escudo y bandera municipal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 23 de diciembre de 1996, adoptó acuerdo de aproba-

ción inicial de adopción de Escudo y Bandera Municipal, tal y como se describen a continuación:

—ESCUDO.—De sinople Puente de Plata Mazonado de Sable sobre ondas de azur y plata surmontada de dos llaves de plata en aspa al timbre Corona Real cerrada.

—BANDERA.—Bandera rectangular, de proporciones 2:3, compuesta de tres franjas horizontales en proporciones 4/6, 1/6 y 1/6, siendo verde la superior con dos llaves negras cruzadas, negra la intermedia y azul la inferior.

Dicho Acuerdo se expone al público durante el plazo de 15 días contados a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Madrigal de la Vera, 28 de diciembre de 1996.—El Alcalde, JOSE JULIO TIEMBLO PEREZ.

## AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

### *ANUNCIO de 21 de noviembre de 1996, sobre modificación de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de noviembre de 1996, fue acordada la modificación de las Bases de la Convocatoria para la provisión de una Plaza de Policía Local, publicada en el B.O.P. n.º 237, de 15 de octubre de 1996, con la siguiente corrección:

#### BASE TERCERA.—PRESENTACION DE SOLICITUDES

Donde dice: «El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente en que aparezca la convocatoria resumida en el Boletín Oficial del Estado».

Debe decir: «El plazo de presentación de instancias será desde el siguiente a la aparición de la convocatoria resumida en el Boletín Oficial del Estado, hasta el día 3 de febrero de 1997».

El resto permanece igual.

Madrigalejo, 21 de noviembre de 1996.—El Alcalde, JOSE CAMPOS GARCIA.